



La Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Dirección General de Servicio Social,
convoca a Estudiantes de Unidades Académicas a participar en:

Inscripción y Asignación para realizar Servicio Social Universitario

PROCEDIMIENTO

I.- PREINSCRIPCION.

1. Preinscribirse a través de la página oficial de servicio social a partir del 12 de mayo al 6 de junio de 2025.
2. Ingresar al enlace para preinscribirse:
<http://ssocial.uas.edu.mx/index.php?op=9>
3. En caso de requerir una unidad receptora fuera del Estado y/o regionalizada (en alguna otra localidad diferente de donde se encuentra tu Unidad Académica (UA) favor de solicitarla con el responsable de la coordinación de servicio social de Unidad Académica.
4. Área de la salud entregar la documentación necesaria en las coordinaciones de servicio socia de la Unidad Académica.

II. REQUISITOS DE INSCRIPCION.

1. Tener acreditado al menos el 70% de las materias del plan de estudios; en el caso del área de la salud deben cubrir el 100%.
2. Asistir al Módulo I del Seminario para el Compromiso Ético Universitario y la Inclusión Social (se acredita mediante **pase emitido por parte de la coordinación de servicio social**).
3. Las fechas para los seminarios que se llevarán a cabo en las UA se publicará en la página de servicio social, en un periodo del **16 al 30 de junio de 2025**.

III- PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION.

1. Asistir en la fecha y hora establecida por la Coordinación de Servicio Social de la UA a la que pertenece; la asignación se realiza a los Proyectos de Trabajo de las Unidades Receptoras autorizados por la DGSS.
2. El Periodo de asignación es del **01 al 18 de julio del 2025** (debe consultar en su Coordinación el lugar, día y hora, para la elección de su Unidad Receptora).
- 3.- Para poder ser asignado se debe entregar el pase que le acredita haber cursado previamente el Módulo I del Seminario para el Compromiso Ético Universitario y la Inclusión Social.

Nota.- Es responsabilidad del estudiante proporcionar los datos de preinscripción correctamente y estar enterados en todo momento de las etapas del procedimiento de asignación.

IV

4. La oferta de plazas de Proyectos de Trabajo de Unidades Receptoras a los estudiantes se otorgan con base en el promedio del Certificado (Kardex) emitido por la Coordinación de Control Escolar de la UA.
5. Los estudiantes deberán identificar y elegir de los Proyectos de Trabajo de Unidades Receptoras autorizados.
6. Los estudiantes al ser asignados a un Proyecto de Trabajo de Unidad Receptora, también se le indicara su usuario y contraseña para que pueda descargar su documentación oficial ingresando en el siguiente enlace:
<http://ssocial.uas.edu.mx/alumnos/> (ingresar con su número de cuenta, ejemplo: 123456-7)
7. La documentación de su usuario deberá imprimirse (solo la Carta de Asignación) y presentarse en la Unidad Receptora el día de inicio del servicio social para su aceptación.

IV. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Inicio de Servicio Social:** El **área de la salud** inicia el 1 de agosto de 20254 y el resto de las **áreas de conocimiento** inician el 25 de agosto de 2025.
2. El coordinador de servicio social de la Unidad Académica deberá asignarle un Asesor (a) Certificado de Servicio Social durante la semana del **11 al 15 de agosto de 2025**.
3. Deberá presentar su Proyecto de Servicio Social autorizado por el Asesor (a) asignado ante la plataforma SASS alumnos a más tardar el día 25 de septiembre de 2025.

DUDAS Y/O COMENTARIOS

Dirección General de Servicio Social

dirección.ssu@uas.edu.mx

Acudir a la Coordinación de Servicio Social de la Unidad Académica.

ATENTAMENTE
Sursum Versus

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA